

# **CONCEJALES RECHAZAN FORMULA DE AUMENTO DE LA PLANTA FUNCIONARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU**



Concejal dijeron no a la propuesta de alcaldía que modificaba la planta funcionaria, creando nuevas direcciones, departamentos, cargos y por ende aumentado la cifra de funcionarios. Los argumentos contundentes en el orden administrativo legal esgrimido por los concejales se estrellaron con las sentidas peticiones de funcionarios que argumentan años de servicio, sin pensar que esta planta debe estar debidamente financiada, fundamentada en sus nuevos cargos, tema que los concejales argumentan en su rechazo que no tuvieron los antecedentes oportunamente y debían votar con lo entregado, algunos la mañana de hoy, jueves 4 de julio de 2019.

Una nueva planta funcionaria que debería asumir los problemas de prestación de servicios a la comunidad en mejor calidad y oportunamente a la comunidad local, pero que también debe perdurar en el tiempo, con nueva obligaciones y sin pensar en ningún momento que la reducida planta aprobada, aumentada en 345 nuevos funcionarios, d los cuales son 197 del escalafón directivo con la creación de oficinas en alcaldía, entre ellas la de marketing y 148 funcionarios desde el grado 11 que corresponde a técnico hasta el grado 17

que corresponde al escalafón auxiliar, terminado definitivamente con el escalafón 18.

¿Alguien pensó en el camino de los trabajadores a honorarios, que llega hoy a una cifra cercana a los 2.600 y que por la normativa de contratación miles quedaran fuera del sistema?

¿Se pensó cuantos son los funcionarios a honorarios y contrata que cumplen con los años de labor, pero no con los requisitos para realmente ingresaran a la planta?



La silla blanca quedó vacía tras el rechazo La nueva planta funcionaria viene, además de satisfacer la imperiosa necesidad de hacer justicia con la actual planta a funcionarios a honorarios y contrata que ingresaron al amparo de dos más diversos gobiernos comunales (hoy no son políticos) a los primeros el ascenso en la carrera funcionaria y a los segundos entregarles la seguridad y beneficios de ser funcionarios de planta, con sus respectivas leyes sociales, pero para la comunidad local que el municipio cuente con los suficientes funcionarios para cumplir oportunamente las demandas de la comunidad, que estimamos con 900 funcionarios más los 200 a honorarios y otros tantos a contrata no tendrán la capacidad para la demanda de la comunidad, quedando con esta

planta y anexos a un funcionario por 700 habitantes, en lo que se refiere a la planta . ¿Y los demás servicios?, ¿serán externalizados? Esta vez no hubo champagne y la alcaldesa, que no recibió a la directiva de funcionarios por temas laborales en los primeros dos años (salvo por el estudio de la planta funcionaria), conmovida por una negativa de los concejales que esgrimieron falta de información, abandonó la testera con la emoción negativa contenida y con lágrimas aflorando en su mejillas. Aunque reiteró que no es política, agregó un tema netamente político, indicando que las próximas elecciones se verán reflejada esta negativa, retando nuevamente al concejal Ramos y el concejal Ponce, su alumno aventajado a su criterio. Por su parte el concejal Alejandro Almendares pidió que se dejara en acta los antecedentes técnicos que certifican la disponibilidad de recursos.

El mejor argumento por la negativa y muy sintetizado, lo hizo nuevamente el concejal que menos sabe, pero aprende: el concejal Pedro Delgadillo, dejando claro que no es contra los funcionarios que esperan esta decisión, sino la parte administrativa que la ley les otorga, en orden a que esta nueva planta debe estar debidamente financiada y definidos los nuevos cargos creados, tema que a juicio de la mayoría de los 5 rechazos no se cumplía.

Importante

el cambio de táctica de alcaldía, que presentó la propuesta ya aprobada por las asociaciones en la primera sesión de julio de 2019, con su prerrogativa de proponerla en la última sesión y que sólo cabía aprobarla o posponerla en el tiempo. Hoy queda la posibilidad de una nueva sesión ya que aún está dentro del plazo.

Concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal, los concejales se quedaron para ver en qué términos se solicitará una sesión extraordinaria para tratar este importante tema, que no solo los trabajadores quieren tenga la respuesta afirmativa, sino también indirectamente la comunidad.

Es de esperar que esta situación, con voluntad política tenga la solución que los afectados en primer orden, los funcionarios, los responsables en segundo orden: el Concejo Municipal y los beneficiados en primer orden: la comunidad, tenga solución en las dos sesiones que deben efectuarse antes de concluir el plazo legal y lograr esta ansiada planta funcionalia.

Para la historia:+

Aprobaron los concejales Alejandro Almendares, Horacio Saavedra, Herman Silva, Karen Garrido y la alcaldesa Cathy Barriga.

Por el

rechazo los concejales: Pedro Delgadillo, Ariel Ramos, Marcela Silva, Gonzalo Ponce, Abraham Donoso.

No asistió el concejal Erto Pantoja.

---

## JORNADA FOLCLORICA



Día Nacional del cuequero y la cuequera; teatro Municipal de Maipú

---

## CEREMONIA MAPUCHE WIÑOL TXIPANTU SE REALIZÓ EN LOS

# **PORNALES**



**En San José con las Galaxias, sede social del Conjunto Los Portales, el pasado domingo 30 de junio se llevó a cabo la ceremonia mapuche Wiñol Txipantu que marca el inicio del ciclo o retorno del sol que los legos reconocen como el Año Nuevo Mapuche.**

**La ceremonia da gracias a la pacha mama por el renacer de la naturaleza, el despertar de la vida vegetal con diversas manifestaciones, siembras ceremoniales y degustación de productos nacidos de la madre tierra que cosumen los asistentes.**

**La ceremonia contó con la participación de la Agrupación Mapuche We Tripantu.**

**El solsticio marca el renacer de la vida para el pueblo mapuche, fecha en que ocurre el día más corto en el hemisferio sur y se comienzan a alargar los días con más luz natural; de acuerdo a la información del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de La Armada (SHOA) de Chile, el “solsticio de invierno” este año 2019 ocurrió el viernes 21 de junio a las 11:54 horas.**

---

# **MAIPU: PROFESORES VOTARON POR CONTINUAR CON EL PARO**



**411 profesores de Maipú votaron por continuar con el paro, el lugar de votación se instaló en la sede de la Cintac, utilizado para llevar a cabo la votación por el Colegio de Profesores, comunal Maipú. Este coincide con la opción 3 a nivel nacional que llega a casi 70%por continuar con el paro.**

La gran mayoría de los Profesores Colegiados de Maipú concurrió a emitir su voto para definirse por una de las tres opciones que tenía el voto que a juicio de los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores reflejaba la propuesta del Gobierno en la opción 1, la posibilidad de deponer el paro y continuar conversando de la problemática pendiente y una tercera que señalaba seguir con el paro hasta que el Gobierno acepte las proposiciones del profesorado. La negativa reflejada en la opción 3 llegó al 64,6% de las preferencias de los profesores.

En total en Maipú votaron 637 profesores, incluido un voto nulo: 16 votaron por aceptar la propuesta del Mineduc (2,5%), por volver a clases y continuar con las conversaciones lo hicieron 209 profesores (32,8 %) y 411 por continuar con el paro (64,6 %)

**Tras la información entregada por el secretario del nacional del Colegio de**

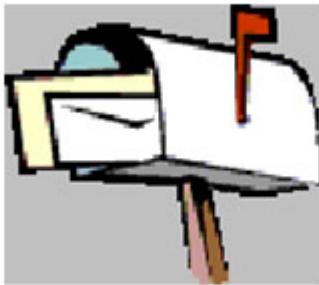
**Profesores indicando que el 70 % de los profesores votaron por la opción 3, la ministra Cubillos aseveró que la mesa está abierta y la disposición al diálogo es permanente, pero la condicionó a tener el 100% de los niños en clases.**

Por su parte el nacional del Colegio de Profesores ya ha definido nuevas movilizaciones: un cacerolazo y una marcha el miércoles por las calles de Santiago Centro.

La ministra anunció que las vacaciones no se adelantarán y que sólo se iniciaran el 14 de julio en la Región Metropolitana, en el intertanto en Maipú se mantienen cerca de 17.000 estudiantes de la educación municipalizada sin clases, pero con los comedores funcionando normalmente.

---

## **Carta abierta a Carmen Gloria Quintana.**



Carta  
abierta.

Carmen  
Gloria Quintana Arancibia.

Presente.

Hace  
33 años, el 02 de julio de 1986, resultaste quemada con más  
del 60% de tu  
cuerpo al ser detenida por una patrulla militar mientras  
intentabas armar una barricada  
con neumáticos y combustible. Algo que está en tus propias  
declaraciones y en  
la del resto de los que te acompañaban. **También portabas**  
**bombas incendiarias**  
**que tenían como destino a otras víctimas inocentes.** Bombas  
similares a las  
que se usaron al día siguiente de tu tragedia.

Me  
refiero a **Guillermo Fariás** quien, en otro lugar de Santiago,  
en la tarde del  
**03 de julio**, con una bomba similar a la que tú portabas, fue  
quemado con ácido  
junto a otros seis pasajeros que viajaban en un bus de la  
**locomoción colectiva.**  
Él, con su cara desfigurada por las quemaduras de ácido y  
después de tres días

en coma en la Posta Central, también logró sobrevivir. **Una víctima invisible de la que pocos saben o conocen su dramática historia. Una historia que la Vicaría de la Solidaridad intentó cambiar, para hacer parecer culpable a los militares y así poder obtener todos los beneficios que tú has logrado hasta ahora.** No lo aceptó y por lo mismo su historia fue acallada. Su historia está en Google, en el sitio WEB “Víctimas del Terrorismo”, también en la Revista Que Pasa de noviembre de 1986.

Ambas historias las condeno enérgicamente. Algo que nunca debió haber sucedido. Jamás un chileno, un patriota –por el solo hecho de pensar distinto o cumplir con el deber que la sociedad le demanda– debiera sufrir el castigo de un arma tan cruel e inhumana como una bomba incendiaria. Armas que una parte de nuestra sociedad justifica y permite, sobre todo en manos de jóvenes inexpertos que no miden sus consecuencias. En el “Caso Quemados” los responsables fueron juzgados, dictándose sentencia el año 1994, lo que le significó años de cárcel efectiva al comandante de la patrulla que te detuvo. **Por su parte, Guillermo Farías aún espera justicia y reparación. Para él no hubo nada porque nunca quiso involucrar a un inocente, como sí se lo pidió la Vicaría de la Solidaridad.**

Pero

tú historia no había terminado. El año 2013 el Juez Mario Carroza, reabrió la causa “Caso Quemados”, desechando el principio jurídico de “cosa juzgada” y desestimando lo aprobado en el año 1994 por la Excelentísima Corte Suprema aceptando, además, la inédita y mentirosa declaración de un exsoldado que, 33 años después, cambia su versión. Como resultado de lo anterior, este año 2019 el teniente Julio Castañer es condenado a 10 años de prisión.

Necesario es precisar que, **en tus declaraciones, hasta el día de hoy, nunca nombras a Julio Castañer, tampoco lo identificas dentro de los que te detuvieron, esos que reconoces como los militares con camuflaje, fusiles y cara pintada de negro.** Creo saber bien porque nunca lo nombras. Tú siempre has hablado con la verdad y sabes que él no te detuvo ese día, tampoco fue el que te golpeó o el que te roció con combustible, no fue el que te lanzó tu propia bomba incendiaria ni el que vestía de camuflaje con la cara pintada y menos, el que te dejó herida y abandonada camino al hospital. **Julio Castañer tenía un rol y una misión completamente diferente, estaba para mantener informado al Comandante de Regimiento de todo lo que estaba sucediendo en su zona de responsabilidad. Para su propia seguridad y desplazamiento vestía de civil** y sin la cara pintada. De haber participado en tú detención y apremios

ilegítimos lo haría nítidamente reconocible, más aún cuando se vivían las 08:10 de la mañana.

Una causa reabierta 33 años después, solo porque el exsoldado Fernando Guzmán –buscando, al parecer, una injustificada reparación económica o afectado por un supuesto sentido de culpabilidad o arrepentimiento– cambió su versión. Esa que mantienen los otros 30 soldados. Esto, el cambio de versión de un solo soldado entre otros treinta, es lo **que burda y torcidamente, algunos pretenden identificar como el rompimiento de un supuesto pacto de silencio**. Un pacto que habría roto un exsoldado, cuyo desempeño como tal, sería importante conocer, al igual que su situación social, económica y psicológica, previa a su nuevo e **inverosímil relato**. También, sería interesante saber si antes del año 2013, fecha en que se reabre el “Caso Quemados”, recibió ayuda, cooperación, apoyo económico o facilidades para acceder a algún beneficio que no le correspondía. De ser así, se debería denunciar a quienes, a través de mentiras y engaños, reconstruyeron una nueva y falsa versión.

Pero, hay otra gran verdad. **El soldado Riquelme, quien era tú custodio cuando fuiste detenida, durante los nuevos interrogatorios en el año**

2015,  
contradicciendo la versión del soldado Fernando Guzmán, declara  
ser el culpable  
de haber pateado accidentalmente una bomba incendiaria con la  
cual se inició el  
fuego que inflamó tu cuerpo. Un nuevo antecedente del cual,  
tanto tú como  
Julio Castañer, se enteraron en ese año, pero que fue  
desestimado por el juez  
Carroza.

Julio Castañer nunca te detuvo, nunca estuvo junto a ti y fue  
el Oficial  
que vestía de civil sin cara pintada y sin tenida de  
camuflaje, características  
estas últimas, con las cuales siempre has identificado a  
quienes te detuvieron,  
te agredieron y te abandonaron herida, ese 02 de julio de  
1986. No solo eso, además era un Oficial menos  
antiguo que el comandante de la patrulla que te detuvo. Para  
ser más exactos, reglamentariamente  
no tenía relación de mando con ninguno de los 1.000 soldados  
que ese día  
resguardaban el orden público. En otras palabras, no podía  
mandar a ninguno de  
ellos.

Julio  
Castañer fue condenado sin nunca haber conocido al Juez Mario  
Carroza. Un juez  
que reabrió la causa 33 años después y nunca conversó con él.  
Lo conoció solo  
por los diarios y la televisión. Dicho de otra forma,  
pareciera que al Juez  
Carroza no le interesó ni le importó conocer a Julio Castañer.  
¿Cuál sería el  
motivo que le impidió mirarlo a los ojos para decirle que lo

**condenó a 10 años  
de cárcel?**

Muchos exuniformados han asumido sus culpas o sus responsabilidades de mando, otros están condenados de por vida y, los menos, ya han cumplido condena regresado a sus hogares. También algunos, reconociendo su culpabilidad, han manifestado su público perdón, pero entre unos y otros, no me cabe la menor duda de que más de algún inocente está sufriendo una persecución o alguna condena injusta.

Carmen

**Gloria, nunca has mentido y esa es una de tus mayores fortalezas.**

**¿Permitirás que el juez Carroza –con su sentencia– desacredite tus declaraciones? De hacerlo, te pondrás a la misma altura del embustero soldado que, 33 años después, cambió su versión, por motivos que es justo y necesario investigar. De lo contrario, puedes mantener tu versión y apoyarla en la nueva declaración del soldado Riquelme, tu custodio, el que el año 2015 reconoce haber pateado accidentalmente la bomba incendiaria.**

Del

mismo modo, espero que algún día la justicia llegue al hogar de Guillermo Farías, como también a cientos de otras víctimas inocentes abandonadas por los jueces y la justicia prevaricadora que se ha instalado en Chile, a la par con los narcos, la colusión económica y la corrupción política.

NOTA:

Se adjunta video de mi canal Youtube para su uso o para obtener imágenes: <https://youtu.be/F7GMfd36o0w>

Atentamente,

Christian  
Slater Escanilla.

---

## **VOTACION ESTATUTOS DEL PDC EN MAIPÙ: 33 POR EL NO – 21 POR EL SI**



Con la participación de casi el 7% del padrón electoral del PDC en Maipú se llevó a cabo este domingo 30 de junio la Consulta sobre el cambio de Estatutos que propuso la directiva nacional cumpliendo el acuerdo del Consejo Nacional de la colectividad. A pesar de la alta abstención la votación estuvo con poca diferencia: 33 por el NO y 21 por el SI.

¿Estamos bien los 33? Esas fueron las primeras palabras de los mineros recatados para señalar que todos gozaban de buena salud, pero ¿pasará lo mismo en el PDC Maipú?

El ejercicio democrático realizado por la DC en Maipú contó con la participación del 7% de los militantes inscritos en el nuevo padrón electoral y

en las ocho comunas del “Distrito Ocho” según información oficial fue 33 de Maipú de los 87 votos por el NO, mientras que el Si logra 21 de Maipú de los 246 preferencias que sumaron las 8 comunas.



Se presenta herido en el campo de batalla  
Esto indica que a 15 meses de las elecciones municipales que podría cambiar alcaldes y concejales aún no se logra terminar con la pugna interna en Maipú, pero el signo de participación al menos indica que hay militantes que son capaces de decir que SI o No en las urnas, lo que sin duda es un avance, motivo por el cual las palabras del Encargado Electoral del PDC en Maipú, Darío Díaz, de agradecimientos a los que participaron e hicieron posible el proceso resonaron fuerte y fraternal con quienes cumplieron su deber partidario.

Esto deja más que claro que no existen líderes políticos a nivel comunal capaces de enfrentar a la infraestructura partidaria con temas políticos, denotando la falta de rebeldía con el respeto a las autoridades partidarias.

La lección es dura, ¿se gana restándose? Las excusas de que se sabe que el proceso ya está definido no sirven cuando hay un bien mayor como es el futuro de la comuna,

independiente de lo que señalen los dioses del olimpo que si llevaron adelante  
la votación en tres días es porque sabían que la ganarían, dejando la mayoría de los militantes una posibilidad de hacer sentir su descontento al menos anulando el voto

Los resultados nacionales indican que ganó la posición de ratificación de la propuesta de la Mesa Nacional para modificar los Estatutos que busca achicar las representaciones partidarias aprobada por el Consejo Nacional era algo esperado, sobre todo porque se avisó con menos de 72 horas de la consulta a las bases.



Si todos los partidos políticos de la actual oposición no asumen la participación democrática, que queda para los ciudadanos independientes que no participan en política y no referimos a los que no participan en la política contingente, el ciudadano común, y no los que ejercen cargos políticos con camiseta y se dicen independientes, lo que les permite en determinado momento cambiarse la “polera” sin colocarse amarillo o amarilla.



---

# **PROFESORES DEBERAN OPTAR POR TRES ALTERNATIVAS. VOTACION EN SEDE DE CINTAC**



Puede concluir el paro si este lunes 1º de julio la votación de las tres alternativas que propone la directiva nacional del Colegio de Profesores tras la discusión de la Asamblea Nacional marca mayoritariamente la opción 1 o 2, esta últimas condicionada. Las ponencias se desprenden de las conversaciones sostenidas con el Gobierno que preside Sebastián Piñera a través de la mesa de trabajo y que culmina con la ministra en última instancia. Ver lugar de votación

La asamblea nacional analizó en comisiones, punto por punto, la respuesta del Mineduc señaló la directiva del Colegio de Profesores a nivel nacional y se resolvió realizar consulta nacional en cada comuna este lunes 1º de julio. En Maipú, informó el presidente comunal, Mauricio Pavez, será en un local único

ubicado en Villa México,  
se trata de la sede de la Cintac que está ubicada en Mifguel Zarol 189, frente  
al Liceo Maipú. Mesas estarán abiertas desde las 11:00 las  
15:00 horas

Cabe

recordar que esta consulta a través de todo el país y decidirá  
el futuro de la actual movilización docente.

El plenario

de la Asamblea acordó un voto con tres opciones, que son las  
siguientes:

1.- Acepto la respuesta del  
MINEDUC deponiendo el Paro Nacional Indefinido.

2.- Acepto parcialmente la  
respuesta del MINEDUC por considerarla insuficiente. Se depone  
el Paro y se  
mandata al Directorio Nacional a elaborar un plan de acción  
para luchar por los  
temas pendientes.

3.- No acepto la respuesta del  
MINEDUC y sigo en Paro Nacional Indefinido.

El presidente nacional, Aguilar señaló la importancia de  
estudiar bien  
las alternativas ya que en el caso de aceptar mayoritariamente  
no debe producir  
divisiones, es decir aceptar el proceso democrático con las  
bases, a su vez la  
responsabilidad del voto negativo implica redoblar los  
esfuerzos para conseguir  
en al menos una semana que el Gobierno acceda a las  
proposiciones, además  
indicó que un adelanto de vacaciones complicaría aún más un  
eventual

prolongación del conflicto.

Comunicado a las bases  
docentes

PROPUESTA DEL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN ANTE EL PETITORIO DEL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE

Fin al doble proceso de  
evaluación docente.

1. Se presentará un proyecto de ley que ponga fin al doble proceso de evaluación docente. Este proyecto establecerá en sus disposiciones que quienes estén en la carrera docente estarán sujetos únicamente al proceso de evaluación a que se refiere la ley 20.903, sin perjuicio de las atribuciones del Ejecutivo para proponer mejoras a este sistema.

Este proyecto se presentará en el curso de este año, procurando que rija a partir del 2020.

Titularidad de horas de extensión.

2. Considerando que se trata de una materia que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, el Ministerio de Educación se compromete a impulsar una modificación legal que permita a los docentes dependientes de un Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación que, al 31 de julio de 2018, mantengan horas de extensión en calidad de contrata y que pertenezcan a la dotación docente durante, a lo menos, tres años continuos

o cuatro años discontinuos con un mismo sostenedor, adquirir la titularidad respecto de esas horas de extensión. Este proyecto de ley se tramitará con discusión inmediata, procurando su aprobación en las próximas dos semanas.

#### Seguridad personal de los docentes.

3. La primera semana de julio se pondrá suma urgencia al proyecto de ley de autoría del Diputado Mario Venegas y otros diputados (Boletín N° 12064-07), que modifica el Código Penal para establecer una especial protección a los docentes, ante agresiones penalmente relevantes y que aumenta las sanciones por estas conductas. En ese mismo proyecto, se presentará una nueva indicación con el objeto de facultar al Director del respectivo Servicio Local de Educación para deducir querellas por estos delitos e insistir en la obligación de hacerlo, considerando que es una facultad que ya existe para las municipalidades y sostenedores particulares.

4. Lo anterior, además de instruir a los sostenedores y directores respecto de sus obligaciones frente a delitos cometidos contra docentes en establecimientos educacionales y la formulación de protocolos de prevención y actuación en casos de violencia entre otras materias las que se trabajarán durante el segundo semestre en conjunto con los profesores de cada comunidad.

Carrera Profesional  
Docente, transparencia y retracto.

5. Con el objetivo de otorgar mayor transparencia al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el Ministerio convocará al Colegio de Profesores a participar como observadores en el proceso de corrección. Lo anterior, de forma que el gremio pueda observar cómo se realiza este trabajo y puedan plantear sus inquietudes, respetando el carácter técnico de la instancia.

6. Los resultados de las evaluaciones serán entregados de forma oportuna y transparente, para permitir a quienes lo estimen necesario impugnen sus evaluaciones. Se establecerán nuevos mecanismos de información de los resultados de evaluación y de impugnación eficaces.

7. El Ministerio compromete el establecimiento de una mesa de diálogo entre el Colegio de Profesores y el CPEIP para efectos de discutir y revisar el Marco para la Buena Enseñanza. Asimismo, se establecerá un canal de coordinación permanente entre el CPEIP y el Colegio de Profesores, para detectar rápidamente eventuales problemas asociados a la implementación del sistema de desarrollo profesional docente y así...

Colega,

Concluyó la asamblea

nacional. Se analizó en comisiones, punto por punto, la respuesta del Mineduc y se resolvió realizar consulta nacional en cada comuna este lunes 1 de julio.

Es muy importante votar informadamente.

Aquí envío las 3 opciones que considera el voto de la consulta y la respuesta del Ministerio para que la lea y analice.

Con afecto,

Carlos Díaz Marchant  
Presidente Regional

---

## **SUSPENDIDO PARTIDO DOMINICAL POR TERCERA DIVISION EN EL SANTIAGO BUERAS**



Suspendido partido en el Santiago Bueras por Tercera División entre el local Cultural Maipú y la visita Casablanca, esto debido a las últimas lluvias que pueden perjudicar el campo deportivo que se mantiene con césped como un ícono de una comuna verde.

La lluvia jugó en contra del fútbol en Maipú y es así como fue

suspendido el partidos de Tercera División que se jugaba en el Estadio Santiago Bueras entre Cultural Maipú (Cuarto en la tabla de posiciones con 24 puntos y a seis del puntero) y Unión Casablanca (décimo en la tabla con 14 puntos), partido que puede permitir avanzar en la tabla de posiciones.

En la primera rueda, cuarta fecha, Casablanca de local ganó a Cultural Maipú por 3 tantos a cero y sin duda con el desempeño de Cultural Maipú en las últimas fechas amerita un buen resultado para los locales.

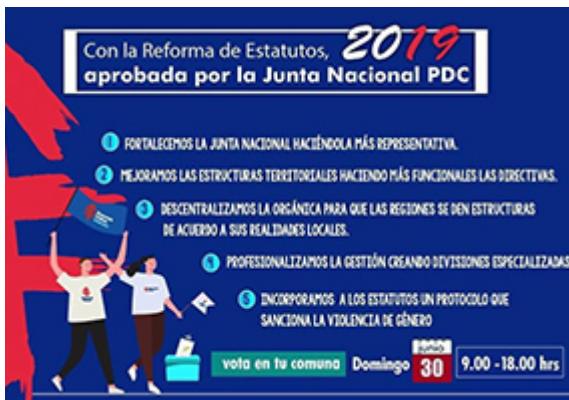
No se sabe hasta cuándo se postergará y no se descarta se juegue a mediados de semana, con los problemas laborales que implica a los jugadores y el Santiago Bueras aún no recupera su iluminación nocturna.

Por su parte Maipú Unidos (12º en la tabla general con 7 puntos) deberá jugar este domingo 30 de junio de visita ante Conchalí (sexto en la tabla general con 23 puntos

FECHA 15,  
domingo 30 de junio

---

# **COMUNAL DEL PDC-MAIPU VOTA ESTE DOMINGO SI APRUEBA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS**



**Este domingo 30 de junio de 2019 se realizarán las votaciones del PDC que buscan ratificar las modificaciones de los Estatutos partidarios. En el caso del PDC. Comunal Maipú, las votaciones se llevarán a efecto en la sede del Partido Radical ubicada en calle Portales 418.**

Si bien es cierto esta votación, repetida por no cumplir con las disposiciones legales, tiene dividido el PDC, esta vez se espera sea el camino de encuentro de posiciones, con las discusiones necesarias al interior de la colectividad, incluso dejando de lado el nuevo camino que la directiva nacional ha iniciado en sus conversaciones bilaterales con el Gobierno de Piñera.

El gran desafío del PDCF en Maipú es muy grande y allí se verá cuán grande es la disposición política que busca enfrentar con éxito las próximas elecciones municipales donde la colectividad hoy cuenta con un solo concejal sin una

directiva que indique el camino de conversaciones con sus partidos amigos y tratos con el gobierno comunal.

Esta modificación de Estatutos tiene atrasada las elecciones de las mesas comunales, regionales e internas

Las mesas funcionarán desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.

---

## PARTIDOS EN CANCHA GOODYEAR

